Formato SH205-00-05

ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN No. 0917 de 2016

27 ABR 2016

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS

1574

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conferir una comisión de servicios a un empleado público de la Administración Central Municipal.

Que el empleado comisionado no debe tener comisiones pendientes por legalizar.

ARTÍCULO 1o.: Conferir comisión de servicios cuyo OBJETO es:

REQUIERE DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2016, A FIN DE TOMAR VUELO PARA LA CIUDAD DE BOGOTA DONDE EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016, SE LLEVARA A CABO UN DESAYUNO DE TRABAJO EN LAS OFICINAS DE FINDETER, SE TRATARAN TEMAS DE POTENCIAL DE CRECIMIENTO PARA BARRANCABERMEJA.

Parágrafo:

Nombres y apellidos completos del comisionado:			Cédula de Ciudadanía:	
ELIZABETH LOBO GUALDRON			28.149.378	
Cargo :	Tipo Vinculación:	Código:	Grado:	Asignación básica mensual:
COORDINADORA GESTION POR RESULTADOS		105	02	$8.053.208

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

FECHA INICIO DE COMISIÓN:			FECHA TÉRMINO DE COMISIÓN:			Total Días:	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Pernoctando:	1
27	04	2016	28	04	2016	Sin pernoctar:	

ARTÍCULO 2o.: Reconocer y ordenar el pago de viáticos según valores establecidos:

DESTINO DE LA COMISION	VALOR PERNOCTANDO	VALOR SIN PERNOCTAR
BARRANCABERMEJA - BUCARAMANGA - BOGOTA	$390.806	
BARRANCABERMEJA		
SUBTOTAL :		
(1) VALOR DE VIATICOS :	$390.806	

ARTÍCULO 3o.: Los gastos de viaje de la presente comision seran atendidos a través de:

	NO	SI	Placas Vehículo	Nombre del Conductor
Vehículo a cargo de la Alcaldía				
Transporte Aéreo contratado			[redacted]	
Tiquetes de Peaje				
Tiquete terrestre				
Parqueo				
Tiquetes Aéreos		X	$258.880	
(3) VALOR GASTOS DE VIAJE :				
VALOR TOTAL DE COMISION :			$649.686	

Valor en letras: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE

ARTÍCULO 4o.: Autorizar el pago correspondiente al valor de los viáticos, con cargo a la siguiente apropiación del presupuesto de la actual vigencia, previo visado del Secretario de Hacienda Municipal.

NORMAS	CODIGO	FUENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acuerdo 011 de 2015 Decreto 317 de 2015	2.4.1.1.1.2.2.10-01	Gastos Funcionamiento	Despacho del Alcalde

ARTÍCULO 5o.: El comisionado deberá legalizar su comisión y presentará al Señor Alcalde con copia al superior inmediato, en el transcurso de los tres (3) días hábiles siguientes de la finalización de su comisión, un informe detallado de su actividad, de conformidad con normas vigentes. para informe de gestion de viaje utilizarà el formato SH205-01-05 y anexarà lo que considere pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, 28 ABR 2016 28-04-16

Secretario de Hacienda

Alcalde Municipal

Secretaria Privada

elaboró: Paola Camargo